

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021_II y 2022

En conformidad a la ley 489 de 1998 (artículo 33, capítulo VIII) las audiencias públicas es un mecanismo para promover el control social a la gestión para garantizar el derecho de los ciudadanos a la participación en la vigilancia de la gestión pública mediante la petición de información y explicaciones de los resultados de la gestión.

Para el desarrollo del mismo, se programaron dos reuniones con el equipo donde se articula la Secretaría de Planeación, la oficina de Control Interno, Oficina de sistemas, Comunicaciones y Atención al ciudadano, donde se proponen acciones para la audiencia del segundo semestre del 2021 y de todo el año 2022.

Metodología de la Audiencia

Se desarrollará un evento de participación liderado por el Alcalde Municipal de Quibdó, el Dr. Martín Emilio Sánchez Valencia, con los grupos de valor, donde va haber un intercambio o dialogo con los representantes de diferentes áreas: Víctimas, Vías – Infraestructura – Taxis, Concejo Municipal, Salud, Educación, Representantes comunales y Concejo de Juventud. Con el propósito de conocer las gestiones y/o proyectos de mayor impacto que han sido ejecutadas en el 2022 desde la administración municipal y desde la comunidad conocer su percepción, de conformidad al cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo.

Para la ejecución de la Audiencia pública de rendición de cuentas, se tiene en cuenta lo siguiente:

1. Revisión y ajustes a los informes de gestión de los últimos seis meses de la vigencia 2021.
 2. Solicitar a los secretarios de despacho, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2022.
 3. Enviar informes de gestión al Consejo Territorial de Planeación como ente de vigilancia a la gestión pública y participativa de la Sociedad Civil.
 4. Diseño y envío de invitaciones a las IAS y además realizar las llamadas por parte del Alcalde a Líderes de las comunas.
 5. Convocar representantes para el dialogo en las siguientes áreas:
 - Víctimas
 - Vías – Infraestructura – Taxis
 - Concejo Municipal
 - Salud
 - Educación
 - Representantes comunales
 - Concejo de Juventud
1. Organizar las encuestas de temas de Interés
 2. Publicar las encuestas de temas de Interés en la página de la Alcaldía
 3. Durante la presentación se propone agregar videos de acciones realizadas.

4. Diseñar un formato para presentación, el cual será enviado a cada responsable de la secretaría para organizar y solo agregar acciones de impacto con cifras, grupo poblacional impactado, grupo étnico, lugar donde se desarrolló el proceso e imágenes legibles, en caso de que el proceso no haya finalizado, agregar porcentaje de avance.
5. Se propone realizar invitar a la Comunidad Quibdoseña a través de medios de comunicación, fichas publicitarias, para que hagan presencia en los diferentes establecidos por la administración determinara de acuerdo a lo descrito en los medios publicitarios.

Es de anotar que se hace extensiva la invitación a los representantes de las siguientes entidades e instituciones locales: IAS (personería, contraloría, fiscalía, procuraduría), entidades descentralizadas (Hospital Ismael Roldan, Transprogreso Chocó), Gobernación, Universidad tecnológica del Chocó, Codechocó, Presidentes de la Juntas de acción Comunal, Junta administradora Local - Ediles, Consejo Territorial de Planeación (presidente, vicepresidente y secretario), Concejo Municipal de Quibdó, organización de discapacitados, mesa de víctimas.

Para dicho evento se contratará un profesional de Leguaje de señas, 2 presentadores, un grupo artístico conformado por jóvenes y un grupo cultural.